

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------|---|
| MEDIO DE CONTROL: | REPARACIÓN DIRECTA |
| RADICADO: | 05001 33 33 009 2018-00099 00 |
| DEMANDANTE: | EFRAÍN DE JESÚS GOMÉZ GIL Y OTROS |
| DEMANDADO: | NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL |
| ASUNTO: | Reprograma fecha de audiencia |

Por situaciones internas del Despacho y por organización de la agenda, es necesario aplazar la audiencia de pruebas que se encontraba fijada para el proceso de la referencia.

Así las cosas, se **REPROGRAMA** la audiencia de pruebas, la cual tendrá lugar el **día 16 de marzo de 2021 a las 8:30 A.M.**, en los mismos términos en que fue dictado el auto de catorce (14) de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramirez 17

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

JMM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 16/02/2021. Fijado a las 8 a.m. #008

Secretario